

El Museo Arqueológico Nacional (España), retos y conceptos

Rubí Sanz Gamo (*)

* Directora del M.A.N.
Museo Arqueológico Nacional

Resumen:

El Museo Arqueológico Nacional, con su importante e irrenunciable peso histórico, está inmerso en un complejo proceso de cambio motivado tanto por la necesaria renovación de sus instalaciones, como por el empuje de la sociedad del siglo XXI, y particularmente por haber variado su papel en el marco de los museos arqueológicos españoles. Esta situación nos impele hacia nuevas formulaciones, necesariamente distintas a aquellas que animaron sus primeros años de andadura y que básicamente mantuvo durante casi todo el siglo XX, para establecer un nuevo modelo conciliador con el tiempo actual.

Abstract:

The National Archaeological Museum with its important and cannot be waived historical weight, is immersed in a complex process of change motivated so much by the necessary renovation of its facilities as by the push of the society of century XXI, and particularly by to have varied its paper within the framework of the Spanish Archaeological Museums. This situation impels to us towards new formulations, necessarily different from which animated his first years of walking and basically maintained throughout century XX, to establish new conciliator model with time present.

Los profesionales de los museos sabemos que estas instituciones están sumidas en procesos de cambio, que se debaten en el dilema entre sus raíces y la sociedad del siglo XXI que los impulsa hacia nuevas dinámicas, rompiendo la visión monolítica que hasta hace no muchos años se tenía de ellos. El museo para el erudito pasó a la historia, los más altos niveles de enseñanza y un mayor tiempo para el ocio los han convertido en centros receptores de un amplio espectro social. Empujados por las actividades espectaculares que en torno a la cultura se están ofertando, los museos -que todavía siguen siendo instituciones de bajo consumo- han reaccionado desde perspectivas muy diversas, en ocasiones otorgando a la arquitectura un protagonismo excesivo, a veces único, que produce beneficios de público. En otras ocasiones los problemas tienden a resolverse presentando las exposiciones permanentes como si de exposiciones temporales se tratara. Se ha buscado hacer del museo un lugar de encuentro para la vida ciudadana prolongando en su interior el paseo desde la calle. Y con frecuencia son mirados como empresas culturales que han de contribuir al desarrollo económico de las ciudades. Se ha multiplicado la apertura de centros de interpretación, de colecciones museográficas, e incluso de museos arqueológicos en pequeñas localidades que demandan a los de cabecera depósitos y transferencias de objetos; las dos primeras son instituciones que hay que diferenciar más claramente de los museos aunque puedan actuar

Figura 1. Museo Arqueológico Nacional, fachada (Foto Archivo MAN)



como complementarios unos de otros. A todo ello se suma el fenómeno de la mundialización en estrecha alianza con la tecnología informática; entre sus derivaciones subrayamos la defensa de particularismos e idiosincrasias culturales en línea con la multiplicación de museos aludida.

I. EL MODELO Y LOS COMETIDOS DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL: 1867

En el año 1867 la reina Isabel II creó el Museo Arqueológico Nacional (MAN) mediante el Real Decreto de 20 de marzo (Gaceta de Madrid de 21 de marzo de 1867) que también encomendaba la apertura de museos provinciales. Por entonces ya habían sido abiertos algunos de los más importantes museos europeos como uno de los frutos del pensamiento ilustrado, era un tiempo en el que se había perdido el valor simbólico de las monarquías tras la Revolución Francesa y se desarrollaba el pensamiento liberal. Para las cuestiones que afectan al patrimonio histórico, la creciente industrialización del campo tuvo como consecuencia el descubrimiento de cuantiosos restos arqueológicos, a la vez eran impulsadas la investigación y las expediciones científicas con el resultado de un concepto nuevo del patrimonio y de los bienes que testimonian la historia del hombre. España contaba con un gran museo de pinturas, el Prado, y otro de Ciencias Naturales, pero carecía de un lugar que reuniera y conservara otro tipo de objetos, tales los arqueológicos, los que se identificaron como pertenecientes a las artes decorativas e industriales, o los antropológicos. Por esta causa el MAN fue designado como la institución cuyo cometido era la reunión y la conservación de cuantos objetos no formaban parte de esos dos museos. Desde su creación aparecía forjado como un museo totalizador de la historia y de la cultura, como bien dejan traslucir dos de los artículos del citado Real Decreto. El 2º consideraba como objetos arqueológicos *“para los fines de este Decreto todos los pertenecientes a la antigüedad, a los tiempos medios y al renacimiento, que sirvan para esclarecer el estudio de la historia, del arte o de la industria en las citadas épocas. Se exceptúan los que por su índole deban corresponder a los Museos de Pintura”*, no deja de resultar paradójico que desde la perspectiva del siglo XIX se incluyeran, bajo el título de Museo Arqueológico, piezas incluso del Renacimiento, lo que seguramente no se debió a una visión moderna de la arqueología, sino a la necesidad de justificar al conjunto de las colecciones adscritas -entre las que se encontraban también algunos bienes desamortizados-, con la única salvedad de las pinturas y la escultura antigua que había pertenecido a las colecciones reales y eran exhibidas en el Museo del Prado. En el art. 3º le fue encomendado recoger los fondos arqueológicos y numismáticos que había en la Biblioteca Nacional (con la colección del Real Gabinete Numismático creada por Felipe V) y en el Museo de Ciencias Naturales, los que existían en instituciones como la Escuela Diplomática, así como los que en ese momento o en el futuro fueran propiedad del Estado. Tenía el mandato de acopiar *“trofeos y objetos curiosos que dan idea de las costumbres, hábitos, trajes, organización y cultura de las distintas gentes y razas que pueblan el globo”*. Su misión se vinculó directamente con la preocupación del Estado por la custodia y la conservación de los objetos procedentes

de excavaciones y de hallazgos casuales, una inquietud puesta de relieve en 1844 al crearse la Comisión Central de Monumentos, y después con la promulgación de la Ley General de Instrucción Pública de 1857 (Ley Moyano). Además España, aunque a un ritmo distinto al de otros países europeos, no permaneció ajena a las expediciones científicas que tenían entre sus cometidos el acopio de objetos, de ahí que entre las colecciones del Museo Arqueológico Nacional se incluyeran, desde el principio, los procedentes de diversos países ribereños del Mediterráneo. Todo ello generó la creación de un Museo Central o General de Antigüedades, y conformó una institución heterogénea al estilo de otros grandes museos europeos.

II. LAS TRANSFORMACIONES

Desde su creación el MAN ha mostrado una especial atención a cuestiones museológicas. Cabe citar las inquietudes relativas a las colecciones, desde la ordenación efectuada en 1869 a través de Secciones hasta su adscripción actual a los Departamentos de Investigación creados en 1993 (RD 683/1993 de 7 de mayo); las propuestas relativas a la conservación, la presentación y el almacenamiento. También las constantes preocupaciones para obtener un espacio adecuado, tanto durante su estancia en el Casino de la Reina (1867-1892) como en la sede actual que ocupa desde 1892.

Los diversos procesos históricos y sociales acaecidos a lo largo del siglo XX han incidido en el museo produciendo transformaciones en su estructura primigenia y competencial. En primer lugar se sitúan las atribuciones derivadas de la legislación que afecta a la arqueología, cuyo régimen fue articulado a lo largo de los años como también lo fue el del destino de los objetos (especialmente por Ley de 7 de julio de 1911 con un Reglamento publicado en 1912 (1 de marzo), por Ley de 13 de mayo de 1933 desarrollada reglamentariamente en 1936, y en las últimas décadas la Ley 16/85). Si las disposiciones dictadas propiciaron el ingreso en el MAN de bienes procedentes de excavaciones, hallazgos casuales, etc, también alentaron la creación de colecciones privadas en beneficio de promotores de excavaciones o de los mismos arqueólogos, siendo este el origen de numerosas colecciones como la Ibarra, Siret, Santa-Olalla, Cerralbo, Cabré, etc., e incluso en la polémica suscitada en torno a la Dama de Baza tras su descubrimiento está la capacidad de posesión que permitía la legislación vigente (estas y otras colecciones fueron adquiridas por el Estado y destinadas al Museo Arqueológico Nacional). Cuando las competencias en materia de arqueología eran del Estado, el Museo tenía capacidad para ingresar cuantos objetos arqueológicos eran descubiertos en España, la limitación estaba impuesta por los museos arqueológicos provinciales, ahí donde existían, a los que también se otorgó un ámbito de actuación territorial como depositarios de los bienes hallados en las distintas unidades administrativas en las que se inscribían, si bien se reservaba determinadas piezas de importancia singular como el monumento de Pozo Moro ingresado en 1972. El MAN, sin perder la cualidad de ser ese gran museo central de antigüedades, no era ya el único receptor, o el receptor principal, y los museos arqueológicos provinciales no hacían sino repetir el mismo esquema en unidades administrativas más pequeñas. En esa situación, para las colecciones del MAN los primeros sesgos se produjeron cuando fueron reforzados otros museos estatales que atendían a diversas disciplinas del conocimiento, pues en plena época autárquica era preciso dar otra imagen de España a través de museos monográficos que mostraran su gran riqueza cultural. En 1940 algunas piezas de la colección fueron adscritas a los Museos Nacional de Etnología y Nacional de Artes Decorativas, y en 1941 los fondos de Etnografía y Arqueología Americana al recién creado Museo de América. A ello se sumó, mucho más tarde, la promulgación de la Constitución de 1978, que dentro de la estructura regional de España otorgó a las Comunidades Autónomas las competencias en materia de arqueología, en consecuencia el MAN acrecentó el vacío de ingresos procedentes de excavaciones, hallazgos casuales y prospecciones, fosilizando su crecimiento patrimonial excepto para aquellos bienes adquiridos mediante compras, donaciones, incautaciones o fórmulas similares.

También los grandes avances acaecidos en la investigación sobre el pasado aportan una importante transformación que, en este caso, afecta en primer lugar al discurso expositivo, que permanece en su

Figura 2. Sala del Pleistoceno hasta 2007 (Foto M. A. Otero)



desarrollo prácticamente igual desde la reforma de Almagro. Aunque ha habido cambios puntuales como la sala dedicada a la evolución humana, precisa de una nueva reordenación y de una nueva instalación. Hoy se aborda el conocimiento del pasado desde nuevas perspectivas que habrán de marcar un discurso sobre la historia y la cultura a través, fundamentalmente, de las colecciones que tiene adscritas. En otro plano, el museo precisa separar más nítidamente las colecciones egipcias y griegas de aquellas otras de procedencia hispana, lo que lógicamente conlleva un cambio en la ordenación de las salas. También las instalaciones han de ser concordantes con las más modernas tecnologías para la conservación y la exhibición, tanto en referencia a los soportes y los contenedores de los bienes culturales como en relación con las condiciones medioambientales y lumínicas.

Paralelamente, las nuevas tecnologías de la imagen y digitales han abierto caminos insospechados posibilitando una mejor contextualización de los objetos en las exposiciones, y las informáticas permiten abordar campos de comunicación más fluidos en relación con la difusión del museo y sus contenidos, o con la documentación de los fondos patrimoniales que conserva en su Archivo Histórico y en su Biblioteca. La puesta en red del museo resulta hoy un instrumento no solo deseable sino también necesario.

A todas estas cuestiones se añaden las transformaciones sociales entre las que se sitúan el incremento del turismo cultural con nuevas demandas. Todas estas circunstancias llevan a un replanteamiento conceptual para el MAN que, como primer museo arqueológico del Estado, ha de reflexionar y, en su caso, adaptar a tan variadas situaciones sus maneras de operar, también sus instalaciones. Este compendio de situaciones se concreta en algunos aspectos fundamentales relativos a las colecciones, a la exhibición de las mismas, a su difusión, a la arquitectura, al papel que el MAN ha de desempeñar en el marco de otros museos españoles y europeos, y a su proyección y utilidad social.

Las debilidades fueron abordadas por quienes lo han dirigido a través de diversos documentos y actuaciones. En la década de los años 50 fueron las gestiones de J. M. Navascués, apoyado por el arquitecto Luís Moya, para iniciar la modernización espacial y el diseño de un nuevo discurso expositivo, aunque la gran reforma estructural del museo fue efectuada por M. Almagro Basch (1968-1982), tanto en relación con la presentación como con la organización. Quienes le fueron sucediendo plasmaron a través de diversos documentos las necesidades que el tiempo iba dejando al descubierto, tales el redactado por J. M. Luzón en 1989 (*Museo Arqueológico Nacional. Estado actual y plan de actuación*) que tuvo como consecuencia el RD de organización del Museo de 1993, la propuesta elaborada bajo la dirección de C. Pérez Díe en 1997 donde se señalaba cómo en el estado actual incumplía las normas de evacuación, tenía problemas de acometidas y medioambientales, o la inaccesibilidad para personas con minusvalía, etc. Pocos meses después (julio de 1998), se propuso un discurso museográfico basado en la evolución tecnológica (*El Museo Arqueológico Nacional: la renovación de su imagen*). Con M. Chinchilla Gómez (1999-2000) se elaboró un Plan estratégico poniendo de manifiesto el retroceso sufrido en las últimas décadas, el deterioro interno del edificio, lo obsoleto del discurso expositivo, el escaso atractivo para los

jóvenes, la falta de imagen corporativa, las lagunas en el organigrama y la deficiente publicidad. Con M. A. Elvira Barba en 2001 fue redactado el *Proyecto de nueva ordenación interna de espacios y colecciones del Museo Arqueológico Nacional*, que sirvió para la redacción del *Plan Director* en el año 2002. En noviembre de 2004 la entonces Ministra de Cultura Carmen Calvo anunció al Pleno del Patronato del Museo la voluntad de efectuar la reforma que durante tanto tiempo había sido demandada, volvieron a estudiarse las necesidades y finalmente, en febrero de 2006, fue publicada en el BOE la convocatoria para la realización de los proyectos básico y de ejecución que permitirán abordar la reforma del MAN, a la par que se realizó un nuevo documento de análisis de la totalidad del museo, recogido en el *Plan museológico*.

III. LOS RETOS

Las debilidades en torno al edificio, a las exposiciones permanentes, a la conservación, la investigación, la documentación y la difusión constituyen hoy retos que se están abordando con actuaciones a corto-medio plazo, entre las que caben citarse el logro de un sistema de gestión que agilice su desarrollo, en la informatización y puesta en red de sus colecciones y fondos bibliográficos, en unas más adecuadas instalaciones y en una mejora importante de la presentación al público acorde con las más modernas interpretaciones del patrimonio arqueológico, el compromiso de cambio ha tenido como primer avance la renovación de la gráfica del Museo en diciembre de 2005. De acuerdo con sus responsabilidades de custodia del patrimonio y de su naturaleza como servicio público, el MAN estructura sus objetivos en relación con las colecciones, el edificio que lo acoge, los recursos humanos, la implantación de nuevas tecnologías y el público.

Los diferentes aspectos que atañen a las colecciones requiere, en primer lugar, que la política de adquisiciones sea coherente con las que configuran su especialidad, con sus responsabilidades patrimoniales, y consecuente con sus fines, en segundo lugar la garantía de niveles óptimos para la conservación y la preservación, mediante la instalación de los avances tecnológicos y la aplicación de procedimientos de documentación, conservación y seguridad adecuados a la naturaleza de los objetos. El conocimiento de las colecciones es posible mediante la consolidación de los departamentos de investigación, conservación y documentación, y el incremento de relaciones con otras instituciones dedicadas de manera específica a la investigación. Todo ello redundará en un mejor y más actual discurso expositivo, que encontrará su máxima proyección social estando acompañado de otras actividades complementarias encomendadas, muchas de ellas, al departamento de difusión, que teniendo como marco de referencia las colecciones sitúen al público interesado en el contexto histórico y cultural en el que los objetos fueron creados y fabricados. Las colecciones del Museo, como bienes de dominio público, tienen otras dimensiones, tales su disposición para la consulta por investigadores. Igualmente, el MAN no permanece ajeno a las nuevas dinámicas sociales que buscan el conocimiento del patrimonio a través de los más diversos mecanismos, entre ellos las exposiciones temporales, así su presencia en otros lugares de España y del mundo es una constante a través de peticiones de préstamo o a través de exposiciones sobre sus colecciones gestadas desde el seno del Museo, reforzando su imagen dinámica pero asegurando siempre sus propios intereses, la conservación de los objetos, y su inserción en discursos expositivos coherentes y concordantes a la importancia de sus colecciones. Finalmente, las cotas de prestigio se alcanzarán desarrollando programas propios y colaborando en aquellos planteados desde otras instituciones y centros de investigación, fomentando el debate y el intercambio científico entre profesionales mediante la participación para lo que precisa disponer de las infraestructuras y de los medios humanos necesarios que completen la plantilla actual de 46 técnicos entre conservadores (22), ayudantes (15), auxiliares (2), restauradores (5) y los facultativos de Archivos (1) y Bibliotecas (1).

El segundo gran objetivo está en relación con la implantación de nuevas tecnologías que permitan completar los programas ya iniciados de informatización y digitalización de los bienes culturales a través del sistema documental DOMUS, la puesta en red de los fondos documentales y bibliográficos, e incluso



| **Figura 3.** Sala de Egipto

la implantación de tecnologías de la imagen en las salas de exposición permanente que por las características de las colecciones así lo requieran como complemento de las mismas.

El tercer objetivo está en relación con el edificio y sus instalaciones. El MAN tiene carencias en la accesibilidad para los visitantes, en la circulación en las salas de exposición permanente, en los espacios para actividades, en la disponibilidad de la propia superficie disponible, y en general en la organización del espacio. El proyecto de Rehabilitación arquitectónica de Juan Pablo Rodríguez Frade-PROINTEC ampliará espacios optimizando los ya existentes, dará utilidad a la planta existente bajo la cubierta del edificio, creará nuevas comunicaciones verticales, y facilitará la accesibilidad para los usuarios eliminando las barreras arquitectónicas. El museo reordenará los espacios interiores diferenciando claramente los públicos con colecciones de los que no las tienen, así como los internos, lográndose no solo un mayor y mejor aprovechamiento de la superficie útil, sino también los distintos servicios externos e internos, y se modificarán las salas de exposición permanente que en los últimos años, siempre a la espera de una reforma integral, se han concentrado por una parte en la intervención realizada en 1991 en las salas de Edad Moderna, donde las colecciones fueron ordenadas siguiendo un discurso expositivo histórico con referencia a los tiempos de las casas de Austria y de Borbón, por otra parte en la reciente apertura de la sala dedicada a la estatuaria ibérica (diciembre 2006), ordenando el discurso según la funcionalidad primigenia de las esculturas y la cronología, pero manteniendo en el eje a la Dama de Elche como pieza emblemática de la antigüedad hispana. La necesidad de ofrecer un discurso actual implica la reordenación de los espacios expositivos así como la circulación, ofreciendo itinerarios nítidos en torno a cada una de las áreas temáticas. Además la atención al público demanda nuevas áreas de acogida, otras para el desarrollo de actividades. Y la dinámica interna del Museo, de cara a las colecciones y a su proyección social, precisa de nuevos espacios de trabajo y la adecuación de la totalidad de sus instalaciones a las necesidades de conservación.

Por otra parte, también entre sus objetivos a corto plazo se contempla un nuevo organigrama que articule el funcionamiento de las distintas áreas, optimizando los departamentos verticales, que son los de investigación, y los transversales de documentación, conservación y difusión, así como las relativas al personal funcionario administrativo y al personal laboral.

Finalmente hemos de referirnos al Museo Arqueológico Nacional en la sociedad, que espera la oferta de servicios basados en la difusión del conocimiento y en la calidad como garante. La riqueza patrimonial que conserva lo convierten en un centro museístico dotado de las más variadas posibilidades en orden a contribuir a la educación permanente, no formal, de los ciudadanos mediante el desarrollo de actividades educativas, otras culturales, y publicaciones divulgativas y didácticas. Todos los Departamentos están capacitados para promover actividades científicas y formativas en el ámbito de las competencias de cada uno, que tendrán como objetivo dar a conocer investigaciones, suscitar encuentros y reuniones que interesen por su relación con las colecciones del Museo y con la historia de España y en general con los tiempos



Figura 4. Sala de Edad Moderna

antiguos, medievales y modernos, aplicar tecnologías para el conocimiento de los objetos, y fomentar la participación del MAN en los debates sobre museología y museografía.

IV. LOS CONCEPTOS

El Museo Arqueológico Nacional tiene un carácter Nacional atendiendo a su titularidad y es imagen del interés del Estado en la transmisión de la cultura y del pensamiento. Es el museo que permite obtener una visión global de la historia de España, donde tienen cabida y encuentran su representación todos los pueblos y culturas que la han poblado a lo largo del tiempo. También facilita el acercamiento hacia otras culturas mediterráneas, especialmente la egipcia, la griega, las procedentes del norte de África, y las europeas. Su discurso tiene como bases la historia y la cultura material, y frente a otros museos no incide en los valores estéticos como prioritarios (Museo del Prado, Centro Nacional de Arte Reina Sofía), ni son los más importantes aquellos que tienen que ver con el diseño a lo largo de los tiempos (Museo Nacional de Artes Decorativas), o con los pueblos cuyo estudio es objeto de la Antropología (Museo Nacional de Antropología). Conserva, transmite e investiga en el ámbito de su competencia cuantos objetos han estado relacionados con la vida del hombre.

La riqueza de sus colecciones, la importancia de sus fondos bibliográficos y del material documental de sus archivos histórico y fotográfico, lo sitúan como referencia para el conjunto de los museos arqueológicos españoles. Su singularidad estriba en la unión de muchos factores: las características de sus colecciones fundacionales que marcaron sus contenidos y responsabilidades; la circunstancia de ser el receptor, durante largos años, de cuantos bienes culturales habían de ser protegidos por el Estado para evitar su pérdida o su destrucción; la inserción institucional del Museo en programas y planes de investigación nacionales e internacionales, etc., convirtiéndolo, todo ello, en un lugar de encuentro, un espacio común para la arqueología e incluso la historia del arte.

El MAN asume las responsabilidades contenidas en las distintas disposiciones legales dictadas desde el Estado español, pautadas por la Ley del Patrimonio Histórico Español (Ley 16/85) y por el *Reglamento de los Museos de titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos*, teniendo como límite más importante la Constitución Española (1978). Y asume también las recomendaciones emanadas desde distintos organismos internacionales, especialmente de la UNESCO. Por el propio carácter del Museo, sus responsabilidades directas están en relación con las colecciones que tiene adscritas o en depósito, con el público (esto es con el conjunto de la sociedad), y con la profesión. En consonancia con el Código Deontológico del ICOM es responsable de cuantas cuestiones atañen a la documentación, conservación y la investigación de los bienes culturales; a la política de adquisiciones, coherentes con las colecciones que custodia y consecuente con sus fines, así como con las leyes, decretos y normativas nacionales e internacionales; a la presentación de exposiciones y actividades especiales; a los criterios de cesión de colecciones, ga-

Figura 5. Sala de Escultura ibérica



rantizando la conservación de los objetos y la difusión de los mismos; al papel educativo y comunitario de los museos; a la accesibilidad pública, como medio de comunicación y garantía de mantenimiento y permanencia; a las conductas profesionales en relación con sus funciones y objetivos.

Consciente que la presentación de las colecciones se constituye como el primer elemento que muestra la imagen del museo, la atención que ha de prestar tanto a las salas de exposición permanente como a las de reserva está inmersa en una dinámica en la que intervienen la cualidad de los espacios museísticos, la investigación de las colecciones, y el público. Su papel ha sido determinante en la conservación de los bienes arqueológicos hallados en España, y ocupa un lugar preeminente para mostrar la potencia y calidad de la arqueología española, así como para difundir los resultados de sus aportaciones científicas dentro y fuera de nuestras fronteras, contribuyendo de ese modo al conocimiento de la historia de los pueblos. Depositario de la colección más importante, cuantitativa y simbólicamente hablando, de materiales arqueológicos y de otros relacionados con la historia del arte, resulta igualmente la institución más adecuada para representar la diversidad cultural del país a lo largo de su historia, de manera que el conjunto del tejido social pueda valorar la riqueza contenida y las lecturas que de ella se derivan.

La riqueza del Patrimonio Histórico Español justifica la existencia de otros museos arqueológicos, con los que el MAN ha de establecer relaciones de apoyo y no de competencia, estrechando lazos con los radicados en las distintas Comunidades Autónomas, poniendo en marcha los mecanismos precisos para que desde cualquier ámbito del territorio español sus habitantes también se sientan reflejados en él, ejerciendo así el doble papel de imagen del propio Estado en el conjunto del territorio y de la riqueza arqueológica de España ante otros países. El MAN está abierto a una política de préstamos temporales y de depósitos en otras instituciones museísticas, tomando siempre en consideración sus necesidades de exposición permanente, la cualidad y calidad de los objetos, las condiciones de exhibición y gestión de los mismos, y la no separación de conjuntos (tesorillos, ajuares funerarios, etc.). A la inversa, el Museo Arqueológico Nacional podrá ser depositario de objetos arqueológicos procedentes de las Comunidades Autónomas que permitan completar su propio discurso. Por su carácter y como museo del Estado, necesariamente ha de situarse en las Redes de los Museos Arqueológicos españoles y europeos, imbricándose entre las instituciones museísticas comunitarias e incluso de otros países, contribuyendo a fomentar el papel de los museos como espacios para la cultura y el conocimiento, insertándose en el debate sobre los problemas que atañen a los museos y la búsqueda de soluciones a los mismos, intercambiando experiencias y apoyos mutuos, y desarrollando actuaciones conjuntas en programas de exposición, de investigación y de difusión.

El resultado ha de ser un Museo atractivo y accesible, física e intelectualmente, a todos los sectores de la población, enriquecedor para todo tipo de público que, como receptor, ha de encontrar óptimos itinerarios intelectuales y físicos, hallando un espacio para el aprendizaje y el goce estético. Un espacio común para la arqueología como foro para el debate y el conocimiento.